
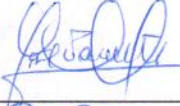
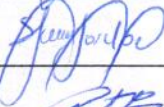

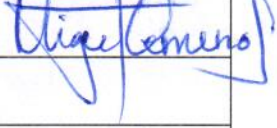


	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-04	
	PROCEDIMIENTO: SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1	

DATOS GENERALES:

SUBSISTEMA: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
MACRO PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
PROCESO: PROYECTOS Y PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
SUBPROCESO: SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN
PRODUCTO: PROYECTO SUPERVISADO
RESPONSABLE: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ROL	NOMBRE/CARGO	FECHA	FIRMA
1	Implementación del Manual de Supervisión de Proyectos de Vinculación con la Sociedad	ELABORADO	Dra. Yisela E. Pantaleón Cevallos Directora (e) Departamento de Vinculación	06/04/2016	
			Ing. María José López, Analista OyM	06/04/2015	
		REVISADO	Ing. Darío Páez Cornejo Director (e) OyM	06/04/2016	
		APROBADO	Ph.D. Miguel Camino Rector	06/04/2016	
2		ELABORADO			
		REVISADO			
APROBADO					

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-04	
	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE LOGROS Y RESULTADOS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1 Página 2 de 7	
Inicio:	Elaboración de cronograma de etapas de proyectos de vinculación con la sociedad	Fecha	
Fin:	Evaluación y propuesta de cambios en la programación del campo académico de la profesión.	06/04/2016	

1. OBJETIVO:

Desarrollar procesos de supervisión de proyectos de gestión social, productiva, tecnológica, política y cultural del conocimiento en respuesta a las expectativas y necesidades de la sociedad, en el marco de la Planificación Nacional del Buen Vivir y el Régimen de Desarrollo, con base a la Responsabilidad Social Universitaria, que genere evidencias con fines de acreditación Institucional y de carreras.

2. ALCANCE:

Aplica para directivos, personal docente y estudiantes, que tienen responsabilidad y participación en la función de vinculación con la sociedad, que tengan a su cargo la supervisión de los proyectos.

3. RESPONSABILIDADES:

Departamento de Vinculación:

- a) Establecer lineamientos generales para la supervisión de programas y proyectos de vinculación.

Miembros de la Comisión de Vinculación de las carreras:

- a) Investigar los nuevos escenarios y contextos de la realidad y de las organizaciones e instituciones beneficiarias de las prácticas extensionistas, orientando a los estudiantes en la aplicación y reconfiguración de los Modelos de Actuación Profesional.
- b) Coordinar el proceso de Vinculación con los aliados estratégicos, mediante convenios, cartas de compromiso, acuerdos etc., estableciendo procesos de corresponsabilidad y de aporte científico-metodológico a las diversas problemáticas que planteen las organizaciones e instituciones de cada campo de actuación, supervisando que la práctica se convierta en un verdadero espacio para el aprendizaje estudiantil.

Docentes con participación en vinculación:

- a) Elaborar el cronograma de supervisión, monitorear y evaluar el proceso de ejecución de actividades de los proyectos de vinculación.
- b) Orientar, acompañar y retroalimentar a los estudiantes en los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y sistematización de las prácticas de vinculación, fundamentando el conocimiento teórico, metodológico y técnico de



	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PVV-04	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	REVISIÓN: 1	
	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE LOGROS Y RESULTADOS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Página 3 de 7	
Inicio:	Elaboración de cronograma de etapas de proyectos de vinculación con la sociedad	Fecha	
Fin:	Evaluación y propuesta de cambios en la programación del campo académico de la profesión.	06/04/2016	

las ciencias y disciplinas de la profesión, para responder a las realidades específicas de los sectores, así como a los objetivos de la formación profesional.

- c) Realizar informes trimestrales de supervisión de las actividades programadas.
- d) Evaluar y proponer cambios en la programación del campo académico de la profesión, estableciendo la coordinación permanente entre los ciclos y niveles.

4. DEFINICIONES:

4.1 Supervisión:

La supervisión es un proceso de enseñanza –aprendizaje en función de los principios y valores de práctica de vinculación, a partir del cual se espera que se produzca un intercambio de saberes y experiencias; con el fin de acompañar en la formación a los estudiantes en base a sus conocimientos, a la comprensión de sí mismo y de los demás y a su experiencia en el trabajo comunitario, propone un espacio real al supervisado tanto profesional como personal.

5. BASE LEGAL

- a) Constitución de la República del Ecuador
- b) Ley Orgánica de Educación Superior
- c) Reglamento Ley Orgánica de Educación Superior
- d) Reglamento de Régimen Académico de Educación Superior.
- e) Reglamento de Régimen Académico Interno
- f) Estatuto Universitario
- g) Orgánico Funcional de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
- h) Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.
- i) Objetivos de la Planificación Nacional de Desarrollo
- j) Planificación Estratégica Institucional
- k) Planificación de Vinculación
- l) Reglamento de Prácticas pre profesionales.

6. POLITICAS, CONTROL Y REGISTROS

6.1 Políticas



- a) Los docentes miembros de la comisión de vinculación de las carreras supervisarán las prácticas de vinculación y cumplirán con las funciones asignadas en los Lineamientos establecidos por el Departamento de Vinculación con la Sociedad.

PVV-04

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL es un "Documento no controlado" a excepción del original

Rev.1

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-04	
	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE LOGROS Y RESULTADOS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1	
		Página 4 de 7	
Inicio:	Elaboración de cronograma de etapas de proyectos de vinculación con la sociedad	Fecha	
Fin:	Evaluación y propuesta de cambios en la programación del campo académico de la profesión.	06/04/2016	

- b) Los docentes socializarán con los estudiantes los objetivos, metas e indicadores del proyecto a realizar.
- c) Los docentes realizarán una inducción con los estudiantes de la problemática a abordar.
- d) Los docentes designarán a un estudiante responsable de grupo para coordinar acciones.
- e) Acompañaran y supervisarán el proceso de las prácticas de vinculación, con el objetivo de apoyar y participar conjuntamente en las actividades programadas.
- f) Los docentes serán evaluados por los estudiantes al finalizar las prácticas de vinculación.

6.2 Controles

- a) Registro de asistencia
- b) Evaluación de prácticas de vinculación
- c) Informe de supervisión de prácticas

6.3 Registros

Registro	Código del registro	Responsable de conservarlo
Registro de asistencia	PVV-04-F-001	Docentes con participación en vinculación
Evaluación de prácticas de vinculación	PVV-04-F-002	Docentes con participación en vinculación
Informe de supervisión de prácticas	PVV-04-F-003	Docentes con participación en vinculación

7. REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS

El procedimiento será revisado en el término de un año a partir de su aprobación, o en caso de alguna modificación de mejora en el procedimiento, la misma que será dada a conocer al Departamento de Organización y Métodos.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PVV-04	
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	REVISIÓN: 1	
	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE LOGROS Y RESULTADOS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	Página 5 de 7	
Inicio:	Elaboración de cronograma de etapas de proyectos de vinculación con la sociedad	Fecha	
Fin:	Evaluación y propuesta de cambios en la programación del campo académico de la profesión.	06/04/2016	

8. PROCEDIMIENTOS

Nº.	Actividad	Responsable
8.1	Elabora el cronograma de supervisión, monitorear y evaluar el proceso de ejecución de actividades de los proyectos de vinculación.	DOCENTES CON PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN
8.2	Investiga los nuevos escenarios y contextos de la realidad y de las organizaciones e instituciones beneficiarias de las prácticas extensionistas, orientando a los estudiantes en la aplicación y reconfiguración de los Modelos de Actuación Profesional.	COMISIÓN DE VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS
8.3	Orienta, acompaña y retroalimenta a los estudiantes en los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y sistematización de las prácticas de vinculación, fundamentando el conocimiento teórico, metodológico y técnico de las ciencias y disciplinas de la profesión, para responder a las realidades específicas de los sectores, así como a los objetivos de la formación profesional.	DOCENTES CON PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN
8.4	Coordina el proceso de Vinculación con los aliados estratégicos, mediante convenios, cartas de compromiso, acuerdos etc., estableciendo procesos de corresponsabilidad y de aporte científico-metodológico a las diversas problemáticas que planteen las organizaciones e instituciones de cada campo de actuación, supervisando que la práctica se convierta en un verdadero espacio para el aprendizaje estudiantil.	COMISIÓN DE VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS
8.5	Realiza informes trimestrales de supervisión de las actividades programadas.	DOCENTES CON PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN
8.6	Evalúa y propone cambios en la programación del campo académico de la profesión, estableciendo la coordinación permanente entre los ciclos y niveles.	DOCENTES CON PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN



PVV-04

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL es un "Documento no controlado" a excepción del original

Rev.1

DB

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-04	
	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE LOGROS Y RESULTADOS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1 Página 6 de 7	
Inicio:	Elaboración de cronograma de etapas de proyectos de vinculación con la sociedad	Fecha	
Fin:	Evaluación y propuesta de cambios en la programación del campo académico de la profesión.	06/04/2016	

8.7	Comunica resultados al Departamento de Vinculación con la Sociedad. Fin del proceso	DOCENTES CON PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN
------------	--	--

9. INDICADORES DE GESTIÓN



Nº	NOMBRE INDICADOR	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FRECUENCIA DE REVISIÓN	FUENTE
1	Índice de satisfacción	Mide la eficiencia de la supervisión de los proyectos de vinculación	Eficiencia	%	$\frac{N^{\circ} \text{ Proyectos Planificados}}{N^{\circ} \text{ Proyectos Supervisados}} + 100$	Trimestral	TRIMESTRAL	Informes de supervisión

10. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

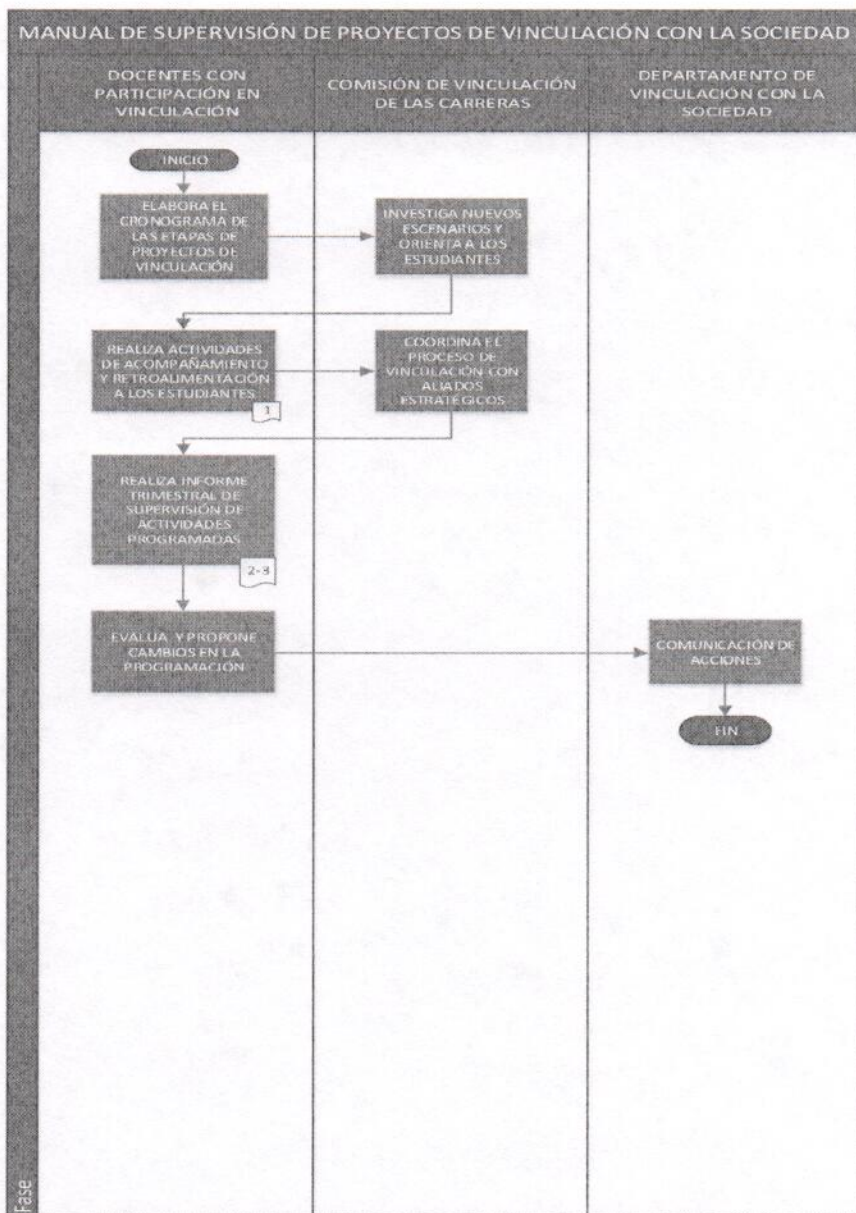
01 DECANO/ EXTENSIONES

02 DEPARTAMENTO DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-04	
	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE LOGROS Y RESULTADOS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1 Página 7 de 7	
Inicio:	Elaboración de cronograma de etapas de proyectos de vinculación con la sociedad	Fecha	
Fin:	Evaluación y propuesta de cambios en la programación del campo académico de la profesión.	06/04/2016	

11. DIAGRAMA DE FLUJO



PVV-04

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL es un "Documento no controlado" a excepción del original

Rev.1

DB